

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN RELACIONADOS CON PROBLEMA AMBIENTAL QUE SUPONE FUNCIONAMIENTO DEL BASURAL "LA CHIMBA" Y CON EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA POSTERGACIÓN DE RELLENO SANITARIO "CHAQUETA BLANCA", CEI 33.**

---

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 8, LEGISLATURA 367ª, CELEBRADA EN JUEVES 30 DE ENERO DE 2020, DE 09.00 A 09.20 HORAS.**

**SUMA**

Despachar las conclusiones de la investigación objeto del mandato.

**I. PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el diputado señor José Miguel Castro Bascuñán.

Actuó, en calidad de Secretario de la Comisión, el abogado señor Carlos Cámara Oyarzo; y como abogada ayudante, la señorita Elizabeth Cangas Shand.

**II. ASISTENCIA**

Asistieron los integrantes de la Comisión, diputadas Catalina Pérez Salinas y Marisela Santibáñez Novoa, y los diputados Luis Rocafull López, Sebastián Torrealba Alvarado y Enrique Van Rysselberghe.

**III. ACTAS**

El acta de la sesión 6ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observación. El acta de la sesión 7ª, se pone a disposición de los señores y señoras diputados.

**IV. CUENTA**

El Abogado Secretario de la Comisión informó que no se recibieron documentos para la cuenta.

**V. ORDEN DEL DÍA**

Sometidas a votación conjunta, se **aprobaron** por unanimidad las conclusiones de la presente investigación (5-0-0). Votaron a favor los diputados José Miguel Castro Bascuñán (Presidente), Luis Rocafull López y Sebastián Torrealba Alvarado, y las diputadas Catalina Pérez Salinas y Marisela Santibáñez Novoa.

**VI. ACUERDOS**

Oficiar al Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente, señor Rafael Castro Meza; a la Secretaria Regional Ministerial de Salud, señora Rossana Díaz Corro; a la Alcaldesa de Antofagasta, señora Karen Rojo; y, al Contralor General

de la República, señor Jorge Bermúdez Soto, para que, en el ámbito de sus competencias, tengan a bien elaborar un plan estratégico de cierre del vertedero La Chimba, que incluya: saneamiento del terreno; requerimientos y calidad de vida de la población aledaña; readecuación de los trabajadores; publicidad sobre el cierre del vertedero y difusión del relleno sanitario Chaqueta Blanca; multas y fiscalizaciones que se llevarán a cabo; destino de los residuos de construcción (RESCOM), entre otros.

\*\*\*\*\*

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 09.20 horas.



**CARLOS CÁMARA OYARZO**  
**ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN**